



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expte. nro. 1.940/01

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
S/AFECTACION DE FONDOS PARA DESTINARLO A ORGANIZACION DE
ESPECTACULOS.-

DICTAMEN N° 0257/01

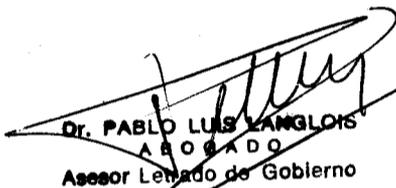
Señor Ministro de Cultura y Educación:

1.-) Venidas las presentes actuaciones al despacho de este organismo asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto y contrato obrantes a fs. 19/23, este organismo asesor no tiene observaciones que formular.-

2.-) Cumplida con la intervención del Tribunal de Cuentas, el mismo estará en estado apto de ser suscripto por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 01 MAR 2001
AIC.-




DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa